

SECCIÓN I. CARTA DE INVITACION

SOLICITUD DE COTIZACION DE PRECIOS

PMCS-603-CP-B-BID-603-01-2022

“Reproducción de Materiales Comunicacionales en la Vigilancia Nutricional” (Juegos de Laminados de Practicas Claves)

Managua, 18 de mayo 2022

A: Señores Oferentes:

Estimados señores:

El Proyecto “Programa Multisectorial de Atención a Determinantes de la Salud en el Corredor Seco”, 4422/BL-NI, en adelante “el Proyecto” financiado con fondos del BID, les invita a presentar cotización para la contratación de “Reproducción de Materiales Comunicacionales en la Vigilancia Nutricional” (Juegos de Laminados de Practicas Claves), que se describen a continuación y bajo las especificaciones técnicas indicadas en la Sección III “Especificaciones Técnicas”.

Articulo	DESCRIPCION	Cantidad
1	Reproduccion de Materiales Comunicacionales en la Vigilancia Nutricional (Juego de Láminas de Consejeria de Practicas Claves)	4,266 Juegos de Laminados

Nota: Se requiere Diseño y Diagramación.

No se aceptará ninguna Oferta que contenga cantidades diferentes a las especificadas como necesarias.

El oferente deberá remitir su cotización incluyendo todo el lote detallado en esta solicitud de cotización.

La Oferta deberá hacerse llegar en sobre cerrado y sellado a más tardar el día **27 de mayo 2022 a las 09:00 am** a la siguiente dirección:

Dirección: *División General de Adquisiciones, Complejo Nacional de Salud “Conchita Palacios” Costado oeste colonia Iro. de mayo*

Proyecto: *“Programa Multisectorial de Atención a Determinantes de la Salud en el Corredor Seco”*

Solicitud de Cotización de Precios N°. **PMCS-603-CP-B-BID-603-01-2022**

Atención: *Lic. Tania Isabel García González, Directora General de Adquisiciones-Ministerio de Salud*

Sin otro particular, nos suscribimos muy atentamente,



Lic. Tania Isabel García González
Directora de la División General de Adquisiciones



Cc: Exp. PMCS-603-CP-B-BID-603-01-2022 /ypp.-



SECCIÓN II: INSTRUCCIONES A LOS PROVEEDORES

I. DEFINICIONES

- 1.1. El término "**Comprador**" o "**Proyecto**" será entendido como el *Ministerio de Salud (MINS)* por medio del Proyecto *Programa Multisectorial de Atención a Determinantes de la Salud en el Corredor Seco, 4422/BL-NI* quien adjudica la compra.
- 1.2. El término "**Organismo Ejecutor**" significa la institución ejecutora del Proyecto, en este caso el Ministerio de Salud (MINS).
- 1.3. El término "**Invitación a Cotizar**" o significará una solicitud para que se cotice u oferte.
- 1.4. El término "**Oferta**" significará la Oferta recibida.
- 1.5. El término "**Oferente**", "**Proveedor**" o "**Empresa Invitada**" significa la firma o persona que somete a consideración una Oferta.
- 1.6. El término "**Proveedor Adjudicado**" será entendido como la empresa que resulte adjudicataria de la Invitación a Cotizar, por medio de una orden de compra o contrato.
- 1.7. El término "**Orden de Compra**" es el acuerdo celebrado entre el Comprador y el Proveedor Adjudicado, el cual, está integrado por el formulario firmado por las partes, incluyendo las condiciones generales.
- 1.8. El término "**Transportista**" significa cualquier persona que, en un contrato de transporte, se compromete a efectuar o hacer efectuar un transporte por ferrocarril, carretera, aire, mar, vías navegables interiores o por una combinación de esos modos de transporte.

II. CONTENIDO DE LA INVITACION

- 2.1. El Comprador no se responsabiliza por la integridad de la Solicitud de Cotización de Precios y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente del Comprador.
- 2.2. Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de la Solicitud de Cotización de Precios. La presentación incompleta de la información o documentación requerida constituirá una causal de rechazo de la oferta.
- 2.3. Todo Proveedor que requiera alguna aclaración sobre los documentos de la Solicitud de Cotización de Precios deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador, a más tardar el **día 20 de mayo 2022**.- El Comprador dará respuesta por escrito a las solicitudes recibidas, el **día 24 de mayo 2022**.-antes que venza el plazo para la presentación de Ofertas. Se enviará copia escrita de las respuestas del Comprador (incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su origen) a todos los oferentes que hayan recibido la Solicitud de Cotización de Precios.
- 2.4. No se consideran válidas las solicitudes de aclaraciones por correo electrónico, a excepción de que sean enviadas como documento adjunto al correo electrónico en una nota firmada y sellada por el Oferente y en papel membretado del mismo. El Contratante emitirá respuestas a las aclaraciones por correo electrónico como documento adjunto en una nota firmada por el Contratante y en papel membretado del Proyecto.
- 2.5. La dirección del Comprador para la remisión de solicitudes de aclaración es la siguiente:

Proyecto: *Programa Multisectorial de Atención a Determinantes de la Salud en el Corredor Seco, 4422/BL-NI*

Dirección: *División General de Adquisiciones, Complejo Nacional de Salud "Conchita Palacios" Costado oeste colonia Iro. de mayo*

Solicitud de Cotización de Precios N°. Cotización de Precios N°. *PMCS-603-CP-B-BID-603-01-2022*

Atención: *Lic. Tania Isabel García González, Directora de la División General de Adquisiciones Ministerio de Salud, correo electrónico adquisiciones@minsa.gob.ni y adquisiciones24@minsa.gob.ni*



- 2.6. El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar la Solicitud de Cotización de Precios mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formará parte integral de la Solicitud de Cotización de Precios y deberá ser comunicada por escrito a todos los participantes del proceso. El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas.

III. PREPARACION DE LAS OFERTAS

- 3.1. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de comparación de precios.
- 3.2. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y el Comprador deberán ser escritos en idioma español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna a idioma español. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.
- 3.3. Los documentos que deben integrar la Oferta, y por lo tanto, de no ser adjuntados en la misma o adjuntados en forma diferente a la requerida, será causa suficiente de rechazo de la oferta, son los siguientes:
- (a) Formulario Estándar de Oferta, indicado en la Sección IV.
 - (b) Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta, indicado en la Sección IV.
 - (c) Especificaciones técnicas ofrecidas, de conformidad con el Cuadro de Especificaciones Técnicas indicado en la Sección III.
 - (d) Fotocopia Simple del Testimonio de Constitución de la Empresa o Sociedad y sus Estatutos.
 - (e) Fotocopia Simple de la Escritura Pública del Poder General de Representación actualizado, con facultades expresas para presentar ofertas, negociar y firmar contratos a nombre de la empresa, registrada en las instancias correspondientes.
 - (f) Fotocopia Simple de Cedula Ruc vigentes
- (g) Cualquier otra información que el oferente estime conveniente para explicar su Oferta.
- (h) No serán elegibles aquellas personas o empresas afiliadas que hayan presentado servicios de consultoría para la preparación de las especificaciones técnicas.

- 3.4. Moneda de la cotización: El monto de la cotización deberá expresarse en dólares e incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), impuestos, transporte, seguros y demás costos vinculados.

- 3.5. No se aceptarán ofertas por correo electrónico

IV. PERÍODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS

- 4.1. La Oferta será válida por **Noventa (90) días calendarios** a partir de la fecha de entrega de las mismas al Comprador, la cual se indica en la Sección I. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido será rechazada por el Comprador por no ajustarse a los documentos de Invitación a Cotizar.
- 4.2. El comprador podrá solicitar por escrito el consentimiento de los oferentes para **prolongar el periodo de validez de sus ofertas**, quienes por escrito deberán dar su anuencia.



V. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

- 5.1. Las Ofertas deberán ser dirigidas a la dirección señalada en la Sección I.
- 5.2. La Oferta será entregada a más tardar en la fecha y hora señaladas en la Sección I, en un sobre cerrado y sellado indicándose en el frente el número de solicitud de Oferta, fecha y hora de entrega y hora de apertura, si aplica, nombre y domicilio de la empresa invitada.
- 5.3. En el caso de recibirse una única oferta, el Proyecto procederá a evaluar dicha oferta y si la considera aceptable para el proyecto, la adjudicará al proveedor participante, siempre y cuando la publicación de solicitud de cotización de precios se haya realizado a través del portal de www.nicaraguacompra.gob.ni
- 5.4. El comprador podrá a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de las ofertas, mediante una enmienda de la Solicitud de Cotización de Precios, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones del comprador y empresas invitadas a cotizar anteriormente sujetos al plazo original quedarán sujetos al nuevo plazo.
- 5.5. El Comprador no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas, indicado en la Sección I. Toda oferta que reciba el Comprador después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir extendiendo una constancia de entrega tardía.

VI. EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS

- 6.1. No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de comparación de precios, información relacionada con la revisión, evaluación y comparación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato.
- 6.2. Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación y comparación de las ofertas o en la adjudicación del contrato resultará en el rechazo de su oferta.
- 6.3. No obstante, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura (si aplica) o la Entrega de las Ofertas y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.
- 6.4. El Comprador podrá solicitar aclaraciones a cualquier propuesta recibida. La solicitud de aclaración y la respuesta se harán por escrito y no se ofrecerán, ni pedirán cambios en el precio, ni en los aspectos sustanciales de las ofertas.
- 6.5. Al evaluar una oferta el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los bienes y/o servicios si el contrato es adjudicado al Oferente.
- 6.6. Las Ofertas recibidas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

Primera Etapa:

Revisión Documental (*de carácter excluyente*). La omisión de alguno de los siguientes documentos será causa suficiente para rechazar la oferta:

- Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente llenado **sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos**. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada. Este formulario deberá ser firmado y rubricado en todas sus páginas por el Representante Legal del Oferente.
- Formulario de Declaración de Mantenimiento de Ofertas debidamente llenado **sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos**. Este formulario deberá ser firmado y rubricado en todas sus páginas por el Representante Legal del Oferente.

Documentación especificada en el párrafo 3.3.





Segunda Etapa:

Revisión del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, “únicamente” para las Ofertas habilitadas como resultado de la Primera Etapa.

Tercera Etapa:

Con las Ofertas habilitadas como resultado de la Segunda Etapa, se seleccionará aquella cuyo precio total sea el menor evaluado. Para esto es necesario efectuar una revisión financiera de las ofertas, con el afán de determinar si existen errores aritméticos dentro de las mismas.

VII. ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA

- 7.1. El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada la oferta evaluada como la más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de la Solicitud de Cotización de Precios.
- 7.2. Al momento de adjudicar la orden de compra, el contratante se reserva el derecho de **aumentar o disminuir las cantidades de los bienes y/o, siempre y cuando esta variación no exceda el 50%,** y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la cotización y el documento de solicitud de cotización.
- 7.3. El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, así como el derecho a declarar desierto el proceso de Invitación a Cotizar y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación de la Orden de Compra o Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante la empresa o empresas afectadas por esta decisión, ni la obligación de informar a la(s) empresa(s) afectada(s) los motivos de la decisión del Comprador. Será realizada por el Comprador, a la empresa que ocupe el primer lugar, después de considerados todos los criterios de evaluación.
- 7.4. El Comprador enviará una notificación de adjudicación por escrito con el documento contractual correspondiente –Orden de Compra a la empresa ganadora, por mano, o por courier cuando corresponda, dentro del tiempo de validez indicado en la Oferta, el que una vez debidamente firmado por las partes se interpretará como un compromiso de orden sin necesidad de ninguna otra acción por ninguna de las partes. El Proveedor adjudicado tendrá un plazo de 30 días hábiles, a partir de la fecha en que reciba la Orden de Compra, para la entrega de los materiales.
- 7.5. El Comprador se reserva el derecho de compra para una Oferta que no sea necesariamente la de menor precio.
- 7.6. Comprador se reserva el derecho de aceptar una Oferta en su totalidad o en parte, es decir de efectuar adjudicaciones parciales.

VIII. ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

- 8.1. Un representante del Proveedor Adjudicado deberá estar disponible en el sitio de entrega y/o trabajo, para la entrega de los bienes a satisfacción de las condiciones y especificaciones de la Orden de Compra de conformidad con el cronograma propuesto.
- 8.2. Los bienes y/o servicios deberán ser entregados en la siguiente dirección: Almacén del Ministerio de Salud en el Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios, costado oeste de la Colonia Primero de Mayo, Managua-Nicaragua.
- 8.3. Los bienes y/o servicios se considerarán entregados cuando hayan sido revisados por el Comprador para verificar cantidad y calidad de los mismos y su perfecto estado.





- 8.4. El Oferente adjudicado, después de la remisión de la Orden de Compra tendrá 27 días hábiles contabilizados a partir de la aprobación de las artes para la entrega final.
- 8.5. Una vez practicadas estas inspecciones y verificado el cumplimiento de los alcances del servicio, el personal designado por la Dirección General de Servicios de Salud, emitirá el acta de recepción y entrega final del servicio, o en caso contrario, emitirá orden de reemplazo de los documentos defectuosos que no deberá superar los 8 días calendarios.
- 8.6. El Oferente adjudicado deberá coordinarse con la Dirección General de Servicios de Salud. Una vez entregada la orden de compra y/o contrato el proveedor contará con tres (3) días hábiles para entregar una muestra del artículo para la aprobación del área solicitante, antes del tiraje final luego de aprobada la muestra.

IX. FORMA DE PAGO

- 9.1. Se cancelará el cien por ciento (100%) del precio de la orden de compra contra la entrega total a satisfacción de todos los bienes y/o servicios por parte del contratante, previo envío de factura membretada y pre numerada; hasta un máximo de 30 (treinta) días hábiles, después de haber recibido la documentación antes descritas.

La factura deberá emitirse a nombre de *Programa Multisectorial de Atención a Determinantes de la Salud en el Corredor Seco, 4422/BL-NI-MINSA*



9.2. SECCIÓN III: ESPECIFICACIONES TECNICAS

Artículo	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
1	Láminas de Consejería de Practicas Claves	4,266 Juegos de Laminados	Juego de 10 laminas Impreso en Cartulina Sulfito C-12 Impresión a Una Cara Tamaño: 8.5" x 11" Impresión a Full Color Tipo de Letra Ariel 11 Acabado: Emplastificado con Anillo Metálico al Bordo Izquierdo

Nota: Se requiere Diseño y Diagramación.

El proveedor deberá garantizar el adecuado embalaje de los bienes a fin de que los mismos estén protegidos de cualquier daño físico producto al traslado. Los bienes deben empacarse en papel en papel Kraft, los artículos deben indicar la cantidad en cada paquete de la siguiente manera:

- 4 paquetes de 50 unidades
- 38 paquetes de 100 unidades
- 9 paquetes de 20 unidades
- 1 paquete de 86 unidades

Observación: Al realizar la reproducción el oferente en el Laminado N° 1 debe cubrir el rostro de la mujer que tiene en su pecho a su hijo.





SECCIÓN IV: FORMULARIO DE LA OFERTA

A. FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS

[A ser completado por el PROVEEDOR]

Fecha: _____ [día] de [mes] de [año]

Invitación a Cotizar N°: _____

A: Señores Proyecto _____
[Dirección]

Estimados señores:

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACION DE PRECIOS (CP) No. _____ [indicar título de la adquisición]

Luego de haber examinado los documentos de Invitación a Cotizar, de los cuales acusamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos proveer y entregar [describir los bienes] de conformidad con dichos documentos, por la suma de [moneda + monto total de la Oferta en letras y en números] u otras sumas que se determinen de acuerdo con el Formulario de Oferta, a) cantidades y precios:

Lote N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Sin IVA	Precio Total sin IVA	IVA	Precio Total con IVA
TOTAL COTIZACION							

Si nuestra Oferta es aceptada, nos comprometemos a iniciar las entregas de bienes de acuerdo con el plan especificado en el Formulario de Oferta, b) Periodo de entrega (máximo):

Convenimos en mantener esta Oferta por un periodo de noventa (90) días a partir de la fecha fijada para la entrega de las Ofertas. La Oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que venza dicho plazo.

Esta Oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un Contrato/Orden de Compra valedero hasta que se prepare y firme una Orden de Compra O Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciban.

Fechado este _____ día de _____ de _____
[nombre y firma en calidad de Representante Legal o Gerente de Ventas]

TODOS JUNTOS VAMOS Adelante!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENGE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Cestada oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





B. FORMULARIO DE DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

CP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de *1 año* contado a partir de la notificación de inelegibilidad por parte del contratante si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:
 - (a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
 - (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos a firmar el Contrato u aceptar la Orden de Compra, si es requerido.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Oferente seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.

Firmada: [insertar la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican]. En capacidad de [indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

Fechada el _____ día de _____ de 201_____ [indicar la fecha de la firma]





FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE DESCALIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO

[El Oferente Adjudicado completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas y tendrá un plazo de 5 días calendarios, a partir de la fecha en que reciba la Orden de Compra, para firmar, fechar y entregar la Declaración de Descalificación por Incumplimiento]

CP No.: *[indicar el número del procedimiento]*
Orden de Compra No.: *[indicar el número del contrato]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

El suscrito, acepta que automáticamente será descalificado en cualquier procedimiento de licitación realizado por el Comprador por un período de **un (1) año**, contado a partir de la fecha de firma de esta declaración, si incurro en incumplimiento fundamental del Contrato y/o Orden de Compra conforme las causales aplicables al Oferente que se establecen a continuación:

- (i) si el Oferente no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador; o
- (ii) Si el Oferente no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato y/o Orden de Compra; o
- (iii) Si el Oferente, a juicio del Comprador, durante el proceso o durante la ejecución del Contrato y/o Orden de Compra, ha participado en prácticas prohibidas, según se define en el párrafo 1.14 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-9.

Entiendo que esta Declaración de descalificación por incumplimiento expirará cuando el Comprador manifieste por escrito el cumplimiento del contrato y/o orden de compra arriba referido.

Firmada: *[firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican]*

En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma esta Declaración]*

Nombre: *[nombre completo de la persona que firma esta declaración]*

Debidamente autorizado para firmar el Contrato por y en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechada el _____ de _____ de 20_____ *[indicar la fecha de la firma]*



